



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 241-2012-UNAM

Moquegua, 16 de Julio del 2012

VISTO:

El Informe N° 099-2012-2012-UNAM-CPIM, de fecha 02.07.2012, del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas; el Informe N° 279-2012-OPP/UNAM, de fecha 05.07.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 0638-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 09.07.2012, de la Oficina de Logística y Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 099-2012-2012-UNAM-CPIM, de fecha 02.07.2012, el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, remite el plan de viaje de estudios y visita guiada a la Mina Ares, los días 16 y 17 de Julio, por parte de los alumnos del VII ciclo;

Que, mediante Informe N° 279-2012-OPP/UNAM, de fecha 05.07.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite certificación presupuestal para la continuidad del trámite;

Que, mediante Informe N° 0638-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 09.07.2012, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios, Ing. Oscar John Vera Ramírez, comunica que el trámite para la visita Técnica a una Mina Subterránea de los estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería de Minas, sea tramitado vía encargo interno;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, el desembolso de S/. 2,260.00 Nuevos Soles a favor del Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, como responsable de la ejecución del gasto mediante la modalidad de **Encargo Interno**, con la finalidad de cubrir los gastos de movilidad para realizar el viaje de estudios y visita guiada a la Mina Ares, ubicada en Provincia de Caylloma, Región de Arequipa, en el cual participaran los alumnos del VII Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, los días 16 y 17 de Julio del 2012; debiendo efectuar la rendición de gastos de los Recursos otorgados conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. Marcos Luis Quispe Pérez	22	23271199	2,260.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución así como supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada del encargo interno bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL